

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compañia, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes — Fuera de la capital: 2 reales idem. — En Ultramar, por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

SANTANDER 20 DE OCTUBRE.

La instruccion es la fuente de donde emanan elementos que contribuyen á la felicidad de los pueblos. Por esta razon ni los gobiernos deben cansarse nunca de mejorar los medios de ensenanza, ni la prensa desmayar del noble propósito de conducir á la sociedad por el camino del engrandecimiento.

Uno de los deberes mas sagrados de los padres y tutores es proporcionar á los hijos y pupilos la sólida educacion, cuyo primer paso en la carrera de la vida es la instruccion que, conocida con el nombre de primaria, abre la senda de los deberes iluminándola con los destellos de la inteligencia, derramando sobre el corazon las dulzuras de la virtud y preparando en el alma del niño los gérmenes de honradez de los cuales ha de brotar la dignidad del hombre. Grande y augusta es la mision del gobierno que pone al alcance de todos los pueblos y de todas las fortunas esta semilla que produce la bienandanza de las naciones: digna y severa es la obligacion de los padres que encargados de llevar á sus hijos por el sendero de la virtud, no pueden olvidar que los primeros pasos de la instruccion influyen poderosamente en el curso de su vida: hermoso y sublime es el cargo de los maestros en cuyas manos se confian los albores de la felicidad de un pueblo.

La ignorancia es la irreligion de la inteligencia—ha dicho un escritor:—y con esta significativa frase ha dado á entender cuántos males pueden surgir de ese abandono con que por algunos es mirada la ensenanza. Hacer á un pueblo religioso ó instruido es el gran problema de su prosperidad, la ensena de su bienandanza, el apoyo de su engrandecimiento. Un pueblo en cuyo seno reinan las creencias religiosas y la instruccion, tiene brillantes elementos para ser feliz.

Y no se diga que la instruccion popular puede llevar consigo el abandono de las

profesiones mecánicas y producir cierto género de ambiciones. Al contrario, la instruccion general no solo es la garantía mas firme del órden interior, sino la causa del desarrollo de todos los conocimientos á que la humanidad en sus diferentes grupos puede aplicarse. A su sombra recibirán impulso todas las industrias; á su amparo mejorará la clase obrera; á su influjo brotará el bien por todas partes.

Nosotros hemos mirado siempre con especial cuidado todas las disposiciones que acerca de la ensenanza se dictan por las diferentes personas encargadas de velar por la felicidad de los pueblos. Por eso hemos visto con gusto que á excitacion de la ley de instruccion pública de 1857 no solo se creaban escuelas en las localidades que en ella se marcan, segun el correspondiente vecindario, sino que además, siguiendo el espíritu del artículo 106, se fomentaba y se fomenta el establecimiento de lecciones de noche, ó dominicales, para los adultos cuya instruccion haya sido descuidada ó cuyos buenos deseos los animen á adelantar en sus conocimientos.

En este punto la prescripcion de la ley es digna de grandes elogios. Piensa primero en los niños para que en su tierna edad empiecen á desarrollar su inteligencia bajo la direccion de una buena ensenanza; y cuida tambien de los adultos que, ó no han recibido los bienes de la instruccion ó desean perfeccionarla.

Pero no basta que el Gobierno, animado del mejor deseo de acertar, trate de resolver las cuestiones de ensenanza: es necesario que en su obra le ayuden las Juntas de instruccion pública y las autoridades locales. ¿Y puede asegurarse que lo prescrito en el artículo 106 de la ley de 9 de setiembre de 1857 se cumple en todas partes?

Refiriéndonos á nuestra provincia podemos decir que en 2 de abril de 1862 la Junta dirigió una circular á los pueblos de mayor vecindario recomendando el noble pensamiento de crear las escuelas de que

trata el citado artículo. En la circular se hacian presentes las ventajas que esa creacion reportaria á los pueblos, desarrollando la industria y el comercio; los Ayuntamientos contestaron que reconocian todos estos beneficios; pero es el caso que solo en esta capital, en Reinosa, Castro-Urdiales, Potes y Comillas produjo resultados la circular.

Nosotros bien comprendemos que en la mayor parte de los pueblos de nuestra provincia no puede tener aplicacion lo dispuesto en el artículo 106 de la ley, porque su vecindario es tan insignificante que seria necesario reunir muchísimos para formar uno que tuviera los habitantes que ya reclamarian la creacion de la escuela de adultos. Pero tambien es verdad que hay algunos, como San Vicente de la Barquera, Torrelavega, Cabzon de la Sal, Laredo y Santoña, que están en el caso de corresponder á la sublime idea que domina en la circular de la Junta de instruccion pública de esta provincia.

Los Ayuntamientos que se fundan en la falta de fondos para no crear las escuelas, no han considerado por lo visto que tan pequeños son los gastos que su creacion exige, que tal motivo no puede ser considerado sino como un pretexto. Por desgracia es mas razonable el que alegan otras corporaciones que basan su dictámen en la dificultad de reunirse los vecinos por las considerables distancias á que las habitaciones se hallan situadas entre sí. Pero esta circunstancia no debe ser tampoco una barrera insuperable que impida la entrada de los grandes beneficios que tales escuelas puedan producir. Si despues de creadas se viere que no daban resultados por la misma dificultad consignada; y si despues de procurar vencer en lo posible los inconvenientes con medidas conciliatorias, solo dieran un triste desengano, entonces si el Ayuntamiento no podia introducir en favor de sus administrados este germen de beneficios, le quedaria al menos el consuelo de

haber empleado por su parte todos los medios que la prudencia aconseja.

Nosotros sabemos que la Junta de instruccion pública de esta provincia ha reiterado sus exhortaciones, sin que hasta ahora hayan producido estas otros resultados que los que ya dejamos dichos; mucho deseáramos que los pueblos comprendieran todas las ventajas que recibirían poniendo en práctica los consejos de aquella.

Nos ha movido á hacer este artículo el haber visto en los periódicos que anoche recibimos de la corte, que la circular de la escelentísima Junta de Instruccion pública de Madrid excitando á las autoridades locales para la creacion de escuelas de adultos, ha empezado á producir los más satisfactorios resultados.

Por lo visto pasan ya de veinte los pueblos que han abierto tan útiles e importantes establecimientos, inaugurando sus tareas con la mayor solemnidad y entusiasmo y con una numerosa concurrencia de alumnos, y habiendo algunos ayuntamientos señalado por este concepto á los maestros la tercera parte del sueldo, en vez de la cuarta, que era el minimum fijado por la Junta.

Hace pocos dias que ocupándonos de un telegrama que publicó la Correspondencia en su número del dia 4 del actual sobre cierta reclamacion de los trabajadores del ferro-carril en Barcena de Pie de Concha, llamamos la atención acerca de la conveniencia de establecer en Montañés un destacamento de la guardia civil que, ayudado de la autoridad local y de los dependientes caracterizados de la sociedad constructora de las obras y de la del ferro-carril, mantuviera el órden debido, siempre que se notaran conatos de ser perturbado.

Anoche hemos visto en un periódico que se ha mandado que se situen en Reinosa dos compañías de infanteria y una seccion de caballeria. Aunque nosotros opinamos que seria mas

bia dicho solamente, y por otra parte, con el solo objeto de salir del apuro, que se serviria de aquel experimento, he á qui, todo, como testimonio científico del desacerbo que se produciria llevando la mano á la mas delicada obra maestra de la creacion; pero no iba hasta la fealdad, ni, sobre todo, hasta la monstruosidad. Madama de Alguepierre necesitaba, es cierto, esforzar el argumento, para introducirlo en la persuasion de su sobrina y grabarlo en ella.

Sea de jeso lo que fuere, Diana, admirada, deslumbrada por lo que le habia dicho su tia, pero cuidando, por otra parte, de no dejarse sorprender ni aun por aquella revelacion, á fin de ir recatadamente en ocasion mas oportuna á su único objeto, que era el resultado de aquel experimento, intentado seguramente á consecuencia de su presion sobre la voluntad, sobre la ciencia, sobre el orgullo de Bertelli, Diana fingió participar buenamente de la conviccion de la condesa. Para enganarla mejor, se impuso la fuerza de alma de burlarse de si misma. Hay muchos heroísmos de esta especie entre los enfermos.

—Si, es una insigne debilidad por mi parte, dijo, no hallarme contenta con lo que Dios, en su generosidad, me ha concedido, y desear otra cosa mejor ó diferente.

—¿Convienes en ello?

—Es preciso que convenga, puesto que vos y la ciencia lo decís.

mino de una curacion próxima y cierta. Esta clase de enfermedades, pensaba ella al marcharse, son tempestades que vienen pronto y pasan pronto. Pero añadía: y que arrebatan pronto tambien.

Diana llamó á la condesa, que ya estaba en el umbral de la puerta; habia olvidado suplicarle que dijese al doctor Bertelli que ella tendria inmenso placer en verle. Esperimentaba un vivo deseo de obtener de él algunos detalles, que sin duda serian muy interesantes, acerca de la invencion de las muñecas expresivas. Esto la divertiria un instante.

Madama de Alguepierre le prometió cumplir su encargo, y se fué encantada lo que no es decible de su entrevista con su sobrina, entrevista que, en su opinion, habia hecho perder al mal toda su gravedad.

Girandola habia aba donado la villa del Arco Iris la misma noche de su discusion tan acentuada y tan clara con madama de Alguepierre, y habia decidido que iria inmediatamente á Florencia á pedir cuenta á Oclavio de su estravagante conducta con la señorita de Padovani, y castigarle por haber abusado de su influjo sobre ella.

El jóven y fogoso oficial de Crimea no admitia las escentricidades, mas ó menos poéticas de aquel cerebro mimado por frivolidades literarias, á las que él no concedia estimacion alguna. Su li-

teratura de acero se encerraba en la historia y en los libros sobre el arte de la guerra. Por otra parte, la persona de Oclavio le habiera disgustado á pesar de las mas bellas composiciones del mundo. Él consideraba sus versos como un verdadero veneno que, despues de haber turbado la razon de la señorita de Padovani, habian destruido su salud. A este enemigo pretendia salir al encuentro, con la embriaguez del desprecio en los labios y la espada de desafio en la mano.

Antes de ponerse en campaña, quiso conferenciar una vez mas con su íntimo amigo Nicolo Bertelli.

Como les era imposible, á no faltar á la conveniencia, verse en la villa del Arco Iris, escogieron para lugar de la cita la magnifica calzada, plantada de hermosos árboles, que se estiende de Baden á Oos corriendo en línea paralela al camino de hierro, camino verde y luminoso, labrado en el fondo de uno de los mil hermosos valles del Rhin.

—Tú serás censurado, créeme, dijo Bertelli á las primeras palabras cambiadas entre los dos amigos, por constituirte de ese modo en caballero, sin mandato ni encargo de la señorita de Padovani. ¿No convienes en ello?

Girandola contestó con tono breve:

—Convenga en ello; pero ya he tomado mi partido. Por otra parte, todo lo que puedas objetar contra mi determinacion, probablemente me ha

conveniente el destacamento de la guardia civil, hemos leído sin embargo con gusto la noticia.

Siempre que se anuncia una crisis monetaria es cuando los tenedores de valores se agrupan a realizar sus créditos sin tener en cuenta que así la precipitan por completo. Si en vez de esta conducta, hija del ofuscamiento que el miedo de perder el valor de los documentos produce, tuvieran alguna mas confianza en el crédito de las sociedades los mismos tenedores, podrian ahorrarse algunas quiebras. Las sociedades deberian tambien marchar unidas, evitando de este modo muchos conflictos que provoca el agrupamiento de acreedores que acuden en tropel a realizar sus derechos, consiguiendo solo hundir a la compañía que podria cumplir sus compromisos, si se le diera tiempo para salvar la crisis.

Hé aquí el suceso que está llamando la atención de la prensa y que tomamos de un periódico de Madrid:

«La Compañía general de crédito en España ha suspendido ayer sus pagos. Esta es otra consecuencia del estado mercantil de Europa y de la suspensión de pagos de la casa Guilhou hermanos, de París. No se puede calcular a qué suma asciende su pasivo; pero considerando que el activo se acerca a 150.000.000 rs., y que la compañía de crédito explota muy buenos negocios, hay grandes esperanzas de que al fin solo queden perjudicados los accionistas, quedando satisfechos todos los que tenían depósitos y cuentas corrientes en la casa. Esto será de grande importancia, porque teniendo establecida la Compañía de crédito hasta diez y seis sucursales con el título de Cajas de descuento, en estas cajas tienen depositados muchos comerciantes e industriales sus economías. El director de la Compañía, señor Guilhou, tiene en ella hasta 16.000.000 rs. y corre por lo tanto el mismo riesgo que todos los asociados.»

D. Mariano Riestra, vista segundo de la aduana de Málaga, ha sido nombrado vista primero de la de esta ciudad, y debe llegar pronto a tomar posesión de su destino.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia salió ayer en el tren espreso a Madrid, de donde volverá dentro de pocos días. Queda encargado del despacho de los ne-

gocios su secretario don Juan Bautista Crespo.

**CORREO DE MADRID.**

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 18 tomamos las siguientes noticias:

—El ministro de Gracia y Justicia, señor Arrazola, ha dirigido a los regentes y fiscales de Audiencias una real orden circular sobre elecciones, cuyo documento dice así:

«El real decreto de 7 de marzo de 1851 dispone en su artículo 21 lo siguiente: «Debiendo limitarse los magistrados, jueces e individuos del ministerio fiscal a emitir libremente su voto personal, siendo electores, y abstenerse en todo caso de intervenir e influir en manera alguna directa ni indirectamente a favor ni en contra de ningún candidato para cargos de elección popular, todo acto ó hecho en contrario, aunque no constituya delito, se considerará justa causa para la separación ó traslación, según su gravedad e importancia, de quien tal falta cometiere.»

—Por la dirección general de estancadas se ha remitido a los gobernadores una circular en la que se dictan oportunas disposiciones para que en las espendedurías de tabaco exista siempre el repuesto necesario para satisfacer los pedidos del público.

—Leemos en *La España*:

Ayer causó bastante sensación en los círculos bursátiles de esta corte la noticia que se decía haber llegado por despacho telegráfico, anunciando haberse protestado varios pagos por la casa de Guilhou, hermanos, de París.

—Según la memoria dirigida al señor ministro de Hacienda por el director de caja general de depósitos, correspondiente al año económico de 1863 a 64, en dicho período se ha verificado un movimiento de fondos superior al de años anteriores, pues se ha elevado a 8,500 millones en metálico y a 3,500 en títulos y en billetes nominativos. El total de este movimiento llega a 12,100 millones. Las imposiciones en metálico han aumentado en 21.508,193; las de efectos públicos, por valor nominal, 159.936,215. Las entregas al Tesoro han excedido asimismo en 33.874,146; el aumento ha sido, pues, general.

**CORREO DE PROVINCIAS.**

VALLADOLID.—La junta directiva de la sociedad constituida en Valladolid con la denominación de *Filantropía mercantil*, cuya solemne apertura tuvo lugar el sábado último, con objeto de contribuir por su parte al esclarecimiento de las cuestiones que tienen mas íntimo contacto con la índole de su instituto, ha acordado abrir un certamen público sobre el tema siguiente:

*Naturaleza y objeto de las sociedades de crédito.*  
El concurso se hará en memorias, que se remitirán al presidente de la sociedad hasta el día 15 de diciembre del año actual; dichas memorias llevarán en vez de firma un lema cualquiera, elegido por sus respectivos autores, acompañando además aparte un pliego cerrado sobrescrito con el mismo lema, que contendrá el nombre del autor y las

señas de su residencia; estos pliegos no se abrirán hasta que el tribunal de calificación haya emitido su dictamen sobre los espresados trabajos.

Una vez discutidas y falladas por el tribunal, se adjudicarán a las tres que a juicio del mismo merezcan esta honrosa distinción los premios siguientes:

Un pensamiento de oro esmalte y diamantes a la que obtenga la calificación de sobresaliente.

Una obra de derecho empastada en lujo a la que reciba la de notable.

Y un accesit a la que se califique de buena.

Los premios irán acompañados de otros tantos nombramientos para sus autores, de individuos honorarios de la sociedad.

Las tres memorias premiadas se leerán en sesión pública y solemne, que celebrará al efecto la sociedad el día 20 del mencionado mes de diciembre próximo.

ULTRAMAR.—En los periódicos extranjeros hallamos noticias de Santo Domingo, traídas a Europa por el correo inglés.

El capitán general había tenido cerca de Monte-Christi un encuentro con los rebeldes, que habían sido completamente derrotados.

Dos días despues, los rebeldes, que habían perdido toda sus provisiones, enviaron a pedir viveres al capitán general, que les envió 500 raciones de carne y pan. El jefe de los rebeldes, para corresponder a este acto benéfico, entregó 250 prisioneros españoles, entre los que se contaba al coronel Velazquez. La situación de las tropas era muy buena, y se creía próximo el término de la insurrección.

**CORREO ESTRANJERO.**

FRANCIA.—Según el *Constitutionnel* toda la política de la Francia consistirá, por ahora, en impedir, en cuanto sea posible, cualquier cambio que pudiera ocurrir en las relaciones que hoy existen entre Pio IX y el gabinete de Viena.

—Dice un diario francés que mientras se espera ver adoptados los wagones de seguridad, el tribunal de comercio de París ha tomado una resolución que interesa tanto a los viajeros como a las compañías de caminos de hierro. El tribunal ha decidido que las compañías deben emplear máquinas de un servicio seguro, y que son responsables de los retardos ocasionados a los viajeros por las averías ocurridas en las locomotoras durante el trayecto. Por lo tanto, los accidentes ocurridos durante la marcha de los trenes no se considerarán ya como casos de fuerza mayor.

ESTADOS-UNIDOS.—Cartas del Ecuador traen la siguiente noticia, que por creérla de interés en estos momentos, damos a nuestros lectores:

«Se ha establecido una línea de vapores anglo-americanos, cuyo servicio es quincenal, haciendo en combinación el viaje de Guayaquil a San Francisco de California en diez y seis días. Esto es ventajosísimo, pues sabido es que el citado puerto de San Francisco es el mejor provisto de los de toda América, y los precios son tan ventajosos como en los Estados- Unidos.»

ROMA.—Dice una carta de Roma que el rey de

Nápoles continúa en Albano, rodeado de su familia y de las personas que le son adictas. El 7 del actual estuvo en Roma en donde permaneció dos días. Durante este tiempo ha hecho numerosas visitas al Vaticano y ha recibido dos veces al cardenal Antonelli en el palacio Farnesio.

—Dicen de Roma que el gobierno pontificio quería embarcar, con dirección a España, al caballero Crocco y a sus compañeros; pero se opuso tan formalmente el embajador de Francia, que los partidarios borbónicos permanecieron en Carceri nuove.

**ÚLTIMAS NOTICIAS.**

La *Patrie* del día 18 dice:

«Si bien es cierto que no existen en Turin la agitación que decía un despacho telegráfico de ayer, hay sin embargo cierta animosidad contra la convención, ó mas bien contra el proyecto de hacer capital a Florencia. Se sabe que el meeting que debe celebrarse hoy, se compone de obreros, y en el cual se redactará una representación pidiendo sea resiliado el ministerio anterior, abolida la convención. Lo exajerado de estas peticiones las despoja de toda la gravedad que presentan a primera vista, no dando lugar a la alarma.»

Una carta de Venecia, dirigida al *Scintille* de Brescia, hace mención del descubrimiento por la policía austríaca de un depósito de armas, por consecuencia del cual han sido presas veinte y cinco personas; tambien dice que las autoridades militares venecianas han dado principio al estudio de un proyecto de fortificaciones, cuya ejecución producirá el gasto de muchos millones. Este proyecto debe remitirse a Viena.

—Las correspondencias de Berlín hablan de lo bien admitida que ha sido allí la convención del 15 de Setiembre, lo que ha dado origen segun parece a varias observaciones de parte de la prensa austriaca.

El gobierno prusiano justifica sus miras con respecto al tratado de Setiembre de una manera tan natural, que ni el gabinete de Viena, ni la Santa Sede ni otra ninguna potencia católica podrán hacerle la menor reconvencción. Sujetos de alta posición y aun los mismos ministros dicen: «La Prusia no está directamente interesada en la cuestión de Italia, pero conoce que el emperador de los franceses, conteniendo la revolución en Italia por medio de la convención del 15 de setiembre, ha prestado un inmenso servicio al orden y a los elementos conservadores de la Europa.»

Tambien se asegura que los agentes prusianos, acreditados cerca de las potencias católicas, han sido prevenidos para usar este lenguaje, si se presenta ocasion de espresarse sobre el importante asunto que tanto ocupa en la actualidad la atención de toda Europa.

—Escriben de Roma a la *Patrie*: El rey de Nápoles continúa residiendo en Albano, rodeado de su familia y de un simulacro de gobierno. El día 7 del mes actual salió para Roma, donde permaneció dos días, haciendo en este corto tiempo muchas visitas al Vaticano y recibiendo por dos veces la del cardenal Antonelli en el palacio Farnesio. Este gran movimiento se puede explicar fácilmente

—Es claro, y no solamente yo y la ciencia. ¿Cómo? porque se da el corazón a un hombre, sería preciso darle tambien la razon, y por consecuencia de esto segundo abandono, darle además el reposo, la salud y la felicidad propia? —Seria mucho, en efecto, quería tia. —¿Seria demasiado? y no he concluido; sería tambien darle la felicidad de otros, porque ya hace largo tiempo que tu hermana, tus amigos y yo, si debo contarme por alguien, estamos atormentados de verte en ese estado en que te ha puesto el infernal Octavio, a quien amo mucho sin duda, puesto que te lo he escogido para esposo, pero a quien trataré como merece, cuando le escriba en uno de estos días. —¿Le vais a escribir lo que pasa aqui? ¿le vais a decir?... —¿Vaya si nó! me tomaré la molestia de decirle el pesar que te ha causado y que, por carambola, nos ha causado a todos. —Yo quisiera mejor, tia, que fuera yo quien le escribiera. Procediendo de mí, las quejas serían mas directas y menos penosas para él. —¿Tienes miedo de que yo le haga mucho daño, no es cierto? —No, yo no temo que le hagais mucho daño; pero la delicadeza exige que la reprobación parta de mi mano. —¿Y cuál será, princesa severa, esa reprobación? —Veré... reflexionaré... Nadie tiene, así, de re-

—Es claro, y no solamente yo y la ciencia. ¿Cómo? porque se da el corazón a un hombre, sería preciso darle tambien la razon, y por consecuencia de esto segundo abandono, darle además el reposo, la salud y la felicidad propia? —Seria mucho, en efecto, quería tia. —¿Seria demasiado? y no he concluido; sería tambien darle la felicidad de otros, porque ya hace largo tiempo que tu hermana, tus amigos y yo, si debo contarme por alguien, estamos atormentados de verte en ese estado en que te ha puesto el infernal Octavio, a quien amo mucho sin duda, puesto que te lo he escogido para esposo, pero a quien trataré como merece, cuando le escriba en uno de estos días. —¿Le vais a escribir lo que pasa aqui? ¿le vais a decir?... —¿Vaya si nó! me tomaré la molestia de decirle el pesar que te ha causado y que, por carambola, nos ha causado a todos. —Yo quisiera mejor, tia, que fuera yo quien le escribiera. Procediendo de mí, las quejas serían mas directas y menos penosas para él. —¿Tienes miedo de que yo le haga mucho daño, no es cierto? —No, yo no temo que le hagais mucho daño; pero la delicadeza exige que la reprobación parta de mi mano. —¿Y cuál será, princesa severa, esa reprobación? —Veré... reflexionaré... Nadie tiene, así, de re-

—Es claro, y no solamente yo y la ciencia. ¿Cómo? porque se da el corazón a un hombre, sería preciso darle tambien la razon, y por consecuencia de esto segundo abandono, darle además el reposo, la salud y la felicidad propia? —Seria mucho, en efecto, quería tia. —¿Seria demasiado? y no he concluido; sería tambien darle la felicidad de otros, porque ya hace largo tiempo que tu hermana, tus amigos y yo, si debo contarme por alguien, estamos atormentados de verte en ese estado en que te ha puesto el infernal Octavio, a quien amo mucho sin duda, puesto que te lo he escogido para esposo, pero a quien trataré como merece, cuando le escriba en uno de estos días. —¿Le vais a escribir lo que pasa aqui? ¿le vais a decir?... —¿Vaya si nó! me tomaré la molestia de decirle el pesar que te ha causado y que, por carambola, nos ha causado a todos. —Yo quisiera mejor, tia, que fuera yo quien le escribiera. Procediendo de mí, las quejas serían mas directas y menos penosas para él. —¿Tienes miedo de que yo le haga mucho daño, no es cierto? —No, yo no temo que le hagais mucho daño; pero la delicadeza exige que la reprobación parta de mi mano. —¿Y cuál será, princesa severa, esa reprobación? —Veré... reflexionaré... Nadie tiene, así, de re-

—Es claro, y no solamente yo y la ciencia. ¿Cómo? porque se da el corazón a un hombre, sería preciso darle tambien la razon, y por consecuencia de esto segundo abandono, darle además el reposo, la salud y la felicidad propia? —Seria mucho, en efecto, quería tia. —¿Seria demasiado? y no he concluido; sería tambien darle la felicidad de otros, porque ya hace largo tiempo que tu hermana, tus amigos y yo, si debo contarme por alguien, estamos atormentados de verte en ese estado en que te ha puesto el infernal Octavio, a quien amo mucho sin duda, puesto que te lo he escogido para esposo, pero a quien trataré como merece, cuando le escriba en uno de estos días. —¿Le vais a escribir lo que pasa aqui? ¿le vais a decir?... —¿Vaya si nó! me tomaré la molestia de decirle el pesar que te ha causado y que, por carambola, nos ha causado a todos. —Yo quisiera mejor, tia, que fuera yo quien le escribiera. Procediendo de mí, las quejas serían mas directas y menos penosas para él. —¿Tienes miedo de que yo le haga mucho daño, no es cierto? —No, yo no temo que le hagais mucho daño; pero la delicadeza exige que la reprobación parta de mi mano. —¿Y cuál será, princesa severa, esa reprobación? —Veré... reflexionaré... Nadie tiene, así, de re-



# SECCION DE ANUNCIOS.

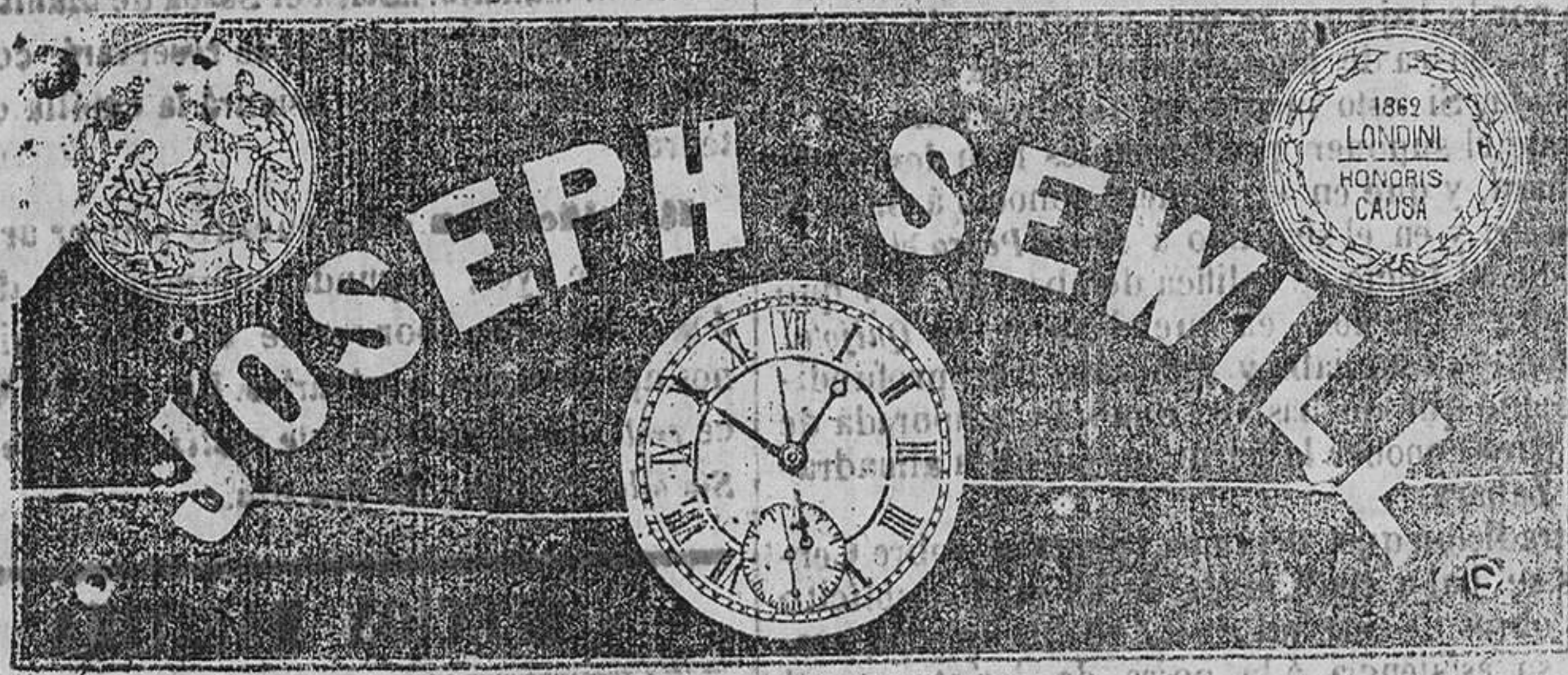
## Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 20 de Octubre de 1864.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

| DISTANCIAS. |                      | PRECIOS. |       |       | SEGUNDA Y TERCERA SECCION. |       |             |      |             |    | DISTANCIAS. |        | PRECIOS. |       |       | PRIMERA SECCION. |       |              |      |             |    |
|-------------|----------------------|----------|-------|-------|----------------------------|-------|-------------|------|-------------|----|-------------|--------|----------|-------|-------|------------------|-------|--------------|------|-------------|----|
| De          | Entre                | Clases.  |       |       | Tren n.º 1.                |       | Tren n.º 3. |      | Tren n.º    |    | De          | Entre  | Clases.  |       |       | Tren n.º 8.      |       | Tren n.º 10. |      | Tren n.º    |    |
| Alar.       | las esta-<br>ciones. | 1.ª      | 2.ª   | 3.ª   | Correo.                    |       | Misto.      |      | Estaciones. |    | Alar.       | Entre  | Clases.  |       |       | Correo.          |       | Misto.       |      | Estaciones. |    |
|             |                      | L.       | S.    | T.    | L.                         | S.    | L.          | S.   | L.          | S. |             |        | 1.ª      | 2.ª   | 3.ª   | L.               | S.    | L.           | S.   | L.          | S. |
| 7 896       | 7 896                | 4 25     | 3     | 1 75  | Santander.                 | 8 25  | 8 10        | 4 32 | 4 20        |    | 9 615       | 9 615  | 5 50     | 3 75  | 2     | Alar.            | 10 30 | 10 35        | 3 25 | 3 10        |    |
| 10 412      | 2 516                | 6        | 4     | 2 25  | Roó.                       | 8 35  | 8 30        | 4 44 | 4 46        |    | 10 508      | 8 893  | 10 25    | 7     | 4     | Alar.            | 11 07 | 11 10        | 3 40 | 3 50        |    |
| 19 966      | 9 544                | 10 75    | 7 50  | 4     | Guaruzo.                   | 8 59  | 9 07        | 5 03 | 5 13        |    | 23 210      | 4 702  | 12 75    | 8 75  | 4 75  | Alar.            | 11 19 | 11 25        | 3 59 | 4 07        |    |
| 27 564      | 7 608                | 15       | 10 25 | 5 75  | Renedo.                    | 9 28  | 9 31        | 5 33 | 5 37        |    | 30 794      | 7 584  | 16 50    | 11 25 | 6 25  | Alar.            | 11 40 | 11 41        | 4 22 | 4 24        |    |
| 34 247      | 6 583                | 18 50    | 12 75 | 7     | Torrelavega.               | 9 43  | 9 48        | 5 47 | 5 52        |    | 39 610      | 8 816  | 21 25    | 14 75 | 8     | Alar.            | 12 05 | 12 08        | 4 48 | 4 50        |    |
| 39 167      | 1 920                | 21 25    | 14 75 | 8     | Las Caldas.                | 9 59  | 10 09       | 6 02 | 6 07        |    | 50 049      | 10 409 | 27       | 18 75 | 10 25 | Alar.            | 12 30 |              | 5 12 |             |    |
| 46 938      | 7 821                | 25       | 17 25 | 9 50  | Los Corrales.              | 10 28 | 10 30       | 6 30 | 6 34        |    |             |        |          |       |       |                  |       |              |      |             |    |
| 49 639      | 2 711                | 26 50    | 18 25 | 10    | Santa Cruz.                | 10 40 | 10 42       | 6 43 | 6 48        |    |             |        |          |       |       |                  |       |              |      |             |    |
| 52 439      | 2 739                | 28       | 19 25 | 10 50 | Portolio.                  | 10 54 | 10 56       | 6 54 | 6 58        |    |             |        |          |       |       |                  |       |              |      |             |    |
| 55 241      | 2 793                | 29 75    | 20 50 | 11 25 | Bárcena.                   | 11 10 |             | 7 03 |             |    |             |        |          |       |       |                  |       |              |      |             |    |



### Fabricante de Cronómetros y Relojes.

South Casle-Street, 61, (frente á la Aduana.)

## LIVERPOOL.

### DE S. M. Y REAL CASA.

Único fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

### MEDALLA DE PREMIO

de la gran esposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir a un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

### LA CRUZ DE CARLOS TERCERO

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería de

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

### Precios y garantías iguales que en la fabrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Comillat, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernación. — San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga. — Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo. — Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang. — Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Fornas, Rambla del Centro. — Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79. y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargaran de toda clase de composuras de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitiran á la fabrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. PRECIOS DE FABRICA.



**OPRESIONES, ASMAS, NEURALGIAS**  
**TOS, CATARROS, HERITACION DE PECHO**  
**INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.**  
 ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios. — PARIS, J. ESPEC.  
 calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10.

Depositarío en Santander, D. Bernardo Córpas

**VENDADERO LE ROY**  
 del Doctor SIGNORET, único Sucesor.  
 Rue de Seine, 51, en PARIS.

**PHARMACIE COTTIN**  
**PURGATIF LE ROY**  
 SELON L'ORDONNANCE  
 DU DOCTEUR SIGNORET

**Avis Essenti**  
 Des individus recueillant nos bienfaits  
 tions sophistiquées, on est préfacies

**Aquí nuestras armas**  
 Rue de Seine, 51

Depositarío en Santander, D. Bernardo Córpas, calle de San Francisco.

Por todo envío de un valor de 500 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible; en este caso es menester enviar el importe en la carta de pedido, no teniendo la casa ninguna sucursal.

Dirijime las cartas (FRANCO).

Doctor Médico consultativo y Farmacéutico, único sucesor de Le Roy.

### 40 AÑOS DE EXITO.

### NO MAS FUEGO

Curacion radical de las cojeras, mataduras, tumores, etc. con el linimento Boyer-Michel de Aix (Francia)

Depositarío en Santander, D. Bernardo Córpas, calle de San Francisco, 2m2

### SIROP HENNON

Este jarabe goza de una fama sin igual para combatir las inflamaciones de las vias respiratorias, consumados, catarros, gripe, y sobre todo para los coquecillos, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Usos recomendados: se toman 20 años abajo, una cucharadita de jarabe de recreo, y merced á su buen sabor, tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use.

Fábrica en Paris, 28, rue Triboulet, en Madrid á 16 rs. Calderon, y E. Colan. En provincias los representantes de la Exposicion Extranjera.

En Santander, D. Bernardo Córpas. 5m4

### LA MUJER CRISTIANA.

Revista semanal de Educacion y Beneficencia, consagrada al bello sexo.

Esta importante revista, que cuenta con la colaboracion de los mas distinguidos escritores, tiene por objeto fomentar y desarrollar, por cuantos medios sean posibles, las preciosas virtudes que resplandecen en el corazón de la mujer, para que llegue á ser en su dia el principal elemento de progreso y ventura de los pueblos, ejerciendo, cual corresponde, las altas funciones de madre y los sagrados deberes de esposa.

Esta revista, magníficamente impresa en papel glaseado superior, se publica todos los domingos y consta de 8 páginas en folio, con cubiertas de color.

Precios de suscripcion: — Madrid, un mes 8 rs.; seis 44; año 80. — Provincias, un trimestre 30 rs.; semestre 56; año 100. — Ultramar y extranjero, un año 160 rs.

Se suscribe en Santander en la libreria de D. Fabian Hernandez.

La Inspeccion de Vigilancia se ha trasladado á la calle del Rio de la Pila, núm. 12, piso tercero de fecha.

### Para Barcelona y Marsella,

con escalas en Gijón, Rivedo, Vivero, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

Saldrá de este puerto el 23 al 30 del corriente el rápido y acreditado vapor

### NON-PLUS-ULTRA.

Admite carga y pasajeros para toda la línea y los que se presenten á tercera clase para Ultramar, que serán conducidos desde Cádiz en los vapores correos trasatlánticos.

Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Bañal y Valero, núm. 6, y el Sr. P. Larrinaga y Compañía, Rivera, núm. 13.

### Para Barcelona y Escalas.

Saldrá de este puerto el 23 al 25 del presente mes de Octubre el vapor de paño

al mando de su acreditado capitán, D. Felipe Ramos. Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Bañal y Valero, núm. 6, y el Sr. P. Larrinaga y Compañía, Rivera, núm. 13.